



Exp. 21-05-37547

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/2

Córdoba, 18 OCT 2005

**VISTO:**

Las presentes actuaciones, en las que con nota de fojas 4 el Instituto de Hematología y Hemoterapia eleva la nómina del personal no docente de esa dependencia que al 6 de septiembre de 2005 se desempeñaba con designación interina o transitoria; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho personal se encuentra en condiciones de ser reubicado en forma definitiva –según lo dispuesto por la Resolución del H. Consejo Superior número 335/05– en las categorías y cargos que desempeñan en la actualidad y manteniendo los mismos agrupamientos y funciones;

Que esos agentes, quienes ejercen funciones en forma transitoria merced resoluciones que se encuentran firmes y consentidas, acreditan la suficiente experiencia e idoneidad, requisitos indispensables para un buen funcionamiento de la administración;

El informe que produce la Dirección General de Personal a fojas 6;

Por ello, y en uso de las atribuciones conferidas por el citado dispositivo,

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Reubicar en forma definitiva a partir de la fecha al personal no docente del Instituto de Hematología y Hemoterapia que se menciona a continuación, en las categorías y cargos que desempeñan en la actualidad, manteniendo los mismos agrupamientos y funciones.

- SARMIENTO, CLAUDIA (Leg. 35.689), Cgo. 707-C;
- ZAPIOLA, MARÍA J. (Leg. 33.712), Cgo. 707-D;
- MARGARA, CRISTINA PAOLA (Leg. 80.007), Cgo. 706-D;
- ROMERO, RICARDO J. (Leg. 41.530), Cgo. 706-C;
- DÍAZ, MARÍA ALEJANDRA (Leg. 80.483), Cgo. 706-C;
- MARTINA, IVANA D. (Leg. 41.529), Cgo. 706-C;
- NAVARRETE, MARIELA (Leg. 41.531), Cgo. 706-C;
- MAROUCH, ERICA B. (Leg. 41.730), Cgo. 706-D, y
- CARABAJAL MIOTTI, CLAUDIA (Leg. 42.494), Cgo. 706-C.

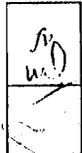


Exp. 21-05-37547

*Universidad Nacional*  
*de*  
*Córdoba*  
*República Argentina*

2/2

**ARTÍCULO 2º.**- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Instituto de Hematología y Hemoterapia y a la Dirección General de Personal.



**Prof. Ing. FÉLIX R. ROCA**  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**Prof. Ing. JORGE H. GONZALEZ**  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN Nº: 2360 ✓**